



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 9
 Sesión
 Ordinaria
 7/03/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 7 siete de Marzo de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 9 (nueve) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
3. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
4. **SOLICITUD DE LA COMISION DE SERVICIOS GENERALES PARA APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO.**
5. **SOLICITUD DE LA COMISION DE COMERCIO PARA APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE DIVERCIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.**
6. **SOLICITUD PARA CONSTITUIR EL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**
7. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a

someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 8 ocho** correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha **28 veintiuno de Febrero de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que este punto es para ver los asuntos para turna a comisiones, instruye al Licenciado José Rubio Olmedo, Secretario General, para que en uso e la voz indique los asuntos que le fueron presentados. Interviene de Secretario General José Rubio y señala: "Señor Presidente se me hicieron llegar los siguientes puntos, hay un contrato que se pretende celebrar con la empresa ecometrópolis, es un contrato para el plan de ordenamiento territorial que se está planteando". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "yo sugeriría turnarlo a Comisión, sería básicamente para la Comisión de planeación, Obras Públicas y Ecología". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "también se hizo llegar un escrito de vecinos de Lomas de Huizquilco y el director de obras públicas y desarrollo urbano donde somete a consideración del Ayuntamiento ponerle nombre a una calle en la colonia Lomas de Huizquilco, también está a su consideración señor Presidente". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:"también turnar a comisiones de obras públicas y nomenclatura". Interviene Secretario General José Rubio y señala: "también todos tienen por ahí una petición que hicieron llegar los vecinos de la colonia Las Cuentas, respecto a lo de una gasolinera, todos tienen la información". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "eso también se va a Comisión para su estudio, es una gasolinera que está enfrente de los Castillo, en un predio de la familia Lomelí, quiero decirles que desde el dos mil cuatro se hizo el dictamen de uso de suelo y se aprobaron las licencias de construcción, se emitieron en el dos mil cinco y en el dos mil seis, Pemex le otorgo la franquicia al señor Lomelí y esto está a su consideración, para su análisis en la Comisión". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "son todos los asuntos que me fueron presentados". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "eso va a la Comisión de obras publicas y ecología también para el análisis de esta petición, los vecinos no quieren que se ponga y la obra ya está autorizada, la franquicia la tienen y tienen todo para operar y los vecinos no quieren que se pongan ahí, yo si quiero que platiqué los comisionados con los vecinos y platiquen también con los propietarios de esta franquicia para poner esta gasolinera". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señalo:" yo platiqué con uno de los socios de esta gasolinera y me decía que si quería él podía hacer un pequeño resumen de la seguridad que va a llevar esta gasolinera, que no es una gasolinera que va tener tanques reciclados si no se va a tener tanques nuevos y que está bajo la norma lo que exige y que si queríamos, no se, podrían darnos un resumen para hacérselos llegar a estas personas para que estas personas tengan un informe más detallado y al que le quede y le gusta la idea yo le puedo proporcionar esto". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "entonces Ernesto nos haces favor para que avance esto; es para evitar un conflicto social por que hay un grupo de gente que tienen el derecho de construirlo y luego hay otro grupo de gentes que dice que no procede la instalación de esa gasolinera, mi sugerencia es que sustenten bien toda la investigación que se vaya ser, para no generar un conflicto social, está a su consideración entonces todo lo que acabamos de proponer para las comisiones correspondientes y se somete a su consideración".



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes, en votación económica, el turnar las solicitudes a la Comisiones propuestas, para la dictaminación correspondiente. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que se presento para su aprobación el Reglamento de Aseo Público Municipal, y que el dictamen que se presento es el siguiente: "Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Gustavo García González, Presidente de la Comisión de Servicios Generales, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : **E X P O N E R** : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen donde se resuelve el turno hecho a esta comisión en la sesión ordinaria de fecha 5 de enero de 2007 dos mil siete, para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Con fecha de 5 de enero de 2007 dos mil siete, fue turnada a la comisión que presido la iniciativa hecha por el Sindico Municipal, en su carácter de Presidente de la comisión de Reglamentos, la propuesta de Reglamento del Servicio de Aseo Publico, para su dictaminación correspondiente. Inmediatamente nos avocamos al estudio del mismo, se programaron reuniones con el Director de Servicios Generales y el Jefe de Aseo Público, en conjunto de los cuales, llevamos acabo el análisis detallado de la propuesta que se nos hizo llegar. II.- En el año de 1995, el Ayuntamiento expidió un Reglamento que regulaba las materias de Ecología y Aseo Público, de manera conjunta, lo que implicaba que el reglamento se enfocara más a cuestiones del cuidado del medio ambiente, que a cuestiones del servicio de aseo publico en el municipio. En la propuesta que se analizo se establece la obligatoriedad del ayuntamiento y de los ciudadanos para conservar y mantener el servicio de aseo público en el municipio; entendiéndose este como la recolección, manejo, disposición y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos a cargo del Ayuntamiento. El objeto del Reglamento es el establecimiento de acciones de limpia a cargo del Gobierno Municipal; fija las bases para la estructura orgánica y funcional de la jefatura de aseo publico; establece los derechos y obligaciones en materia de limpieza y sanidad; proporciona al gobierno municipal los medios materiales y legales para ejercer las acciones de limpieza; fija derechos y obligaciones para la ciudadanía en general en materia de aseo publico; establece la obligación de vigilar que las empresas e instituciones que generen residuos patógenos procedentes de hospitales, clínicas, laboratorios cumplan con las obligaciones que imponga la ley; regula los residuos peligrosos y potencialmente peligrosos y establece las sanciones a aplicar en caso de su violación. Por lo tanto la estructura y contenido del reglamento cumple cabalmente lo dispuesto por el articulo 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, ya que establece claramente la materia que regula; su fundamento jurídico; su objeto y fines; las atribuciones de las autoridades competentes; derechos y obligaciones de los administrados; faltas e infracciones, sanciones y vigencia. En base a los anteriores motivos, presentamos los siguientes: **CONSIDERACIONES:** A.- Una vez analizada la propuesta de Reglamento del Servicio de Aseo Publico, el suscrito regidor presidente de la comisión de Servicios Generales, para cumplir con la comisión que nos fue planteada, en atención a lo dispuesto en los artículos 41, y 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establecen la facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales a las comisiones del Ayuntamiento y que es facultad de los regidores presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley, **ESTIMO CONVENIENTE EL QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO** conforme a la propuesta que se les envía. B.- Las disposiciones que se establecen en el reglamento del Servicio de Aseo Publico, que aquí se presenta se ajustan plenamente a las disposiciones

legales aplicables, no van en contra de la moral y las buenas costumbres, en su contenido se observa el deseo de establecer claramente las reglas que permitan operar el servicio de aseo público en el municipio. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- se aprueba en lo particular el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO. SEGUNDO.- Se aprueba en lo General el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO. TERCERO.- se derogan las disposiciones que en materia de Aseo Publico se contenían en el REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO **MUNICIPAL** y las demás que se opongan al presente ordenamiento. CUARTO.- Túrnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación.”Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “más que nada ustedes tienen por ahí el dictamen que se hizo y si tienen alguna observación de lo que se haya visto del reglamento para analizarlo, algún punto que no haya quedado claro, esto se hizo con mucha anticipación en servicios generales, el encargado de aseo público estuvo trabajando también en esto y esto es con ganas de mejorar y de actualizar el reglamento porque antes era ecología y aseo público y aquí quisimos definirlo ya como aseo público y actualizarlo, no sé si tengan alguna observación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes, EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO; Se aprueba EN LO GENERAL el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO; Se derogan las disposiciones que en materia de Aseo Publico se contenían en el REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO MUNICIPAL y las demás que se opongan al presente ordenamiento y se ordena turnar el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y promulgación. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que el Regidor Julián De la Torre Álvarez, ha presentado a consideración de los Regidores Presentes la Aprobación del Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y que obra en poder de todos los regidores su dictamen en el cual señala lo siguiente: “Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito J. Julián de la Torre Álvarez, Regidor Propietario, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen para aprobar el REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 24 de enero de 2007 dos mil siete, presente ante el pleno de este Ayuntamiento la iniciativa para reglamentar en cuestiones de diversiones y espectáculos públicos, el cual se turno para estudio. II.- La propuesta de reglamento que presente a este honorable ayuntamiento busca el que se cuente con un Reglamento que venga a regular toda la gama de eventos que de manera habitual se desarrollan en el municipio. En el reglamento de Comercio para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, vigente, en el capítulo VII, se estableció un capítulo de Espectáculos Públicos que en 7 siete artículos regulaba este tipo de eventos, del artículo 121 al 127, lo que origina que exista mucha arbitrariedad en la aprobación de este tipo de eventos, pues no existen disposiciones que lo regulen de manera adecuada. III.- Los espectáculos públicos son eventos que van a la alza en nuestro municipio, existen promotores que de manera cotidiana realizan eventos en que se ofrece al público, en sitios privados, independientemente de que se cobre o no por ingresar a presenciarlo. Es de vital importancia el que previo a autorizar este tipo de eventos se tomen medidas que den seguridad a los asistentes, se busque que los espectáculos sean de calidad, que no vayan en contra de la moral, ni las buenas costumbres o perturben el orden público. El Reglamento se propone de conformidad a lo que dispone el artículo 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, ya que establece claramente la materia que regula; su fundamento jurídico; su objeto y fines; las atribuciones de las autoridades competentes; derechos y obligaciones de los administrados; faltas e infracciones, sanciones y vigencia. En base a los anteriores motivos, presentamos los siguientes: CONSIDERACIONES: A.- Una vez analizada la propuesta de Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos, el suscrito regidor, de conformidad a las facultades que me otorga el artículo 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

de Jalisco, que establecen que es facultad de los regidores presentar iniciativas de ordenamientos municipales, por lo que en estos momentos presento para su aprobación correspondiente el reglamento multicitado. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O** : PRIMERO.- se aprueba en lo particular el **REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**. SEGUNDO.- Se aprueba en lo General el **REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO** TERCERO.- se deroga el Capitulo VII, artículos 121 al 127 del Reglamento de Comercio para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y las demás que se opongan al presente ordenamiento **CUARTO.-** Túrnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación.” Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “de igual manera también teníamos bastante tiempo trabajando en esto, es algo que habíamos visto desde hace un mes y estuvimos revisando y consideramos que es de interés general para todo el público y lo pusimos aquí a su consideración y no se si ustedes tengan alguna observación al respecto. Se los presentamos por escrito hace tres sesiones por escrito, el de comercio todavía no lo hemos terminado lo vamos a tener la siguiente sesión”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no hay ninguna observación al respecto entonces procedemos licenciado a su aprobación”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes, EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; se aprueba EN LO GENERAL el REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; se deroga el Capitulo VII, artículos 121 al 127 del Reglamento de Comercio para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y las demás que se opongan al presente y se ordena turnar el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y promulgación. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que esta a su consideración la Ratificación del Consejo Técnico de Catastro Municipal y señala: “licenciado nos puede explicar en qué consiste esto”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “de acuerdo a la ley de catastro y del reglamento de catastro que tenemos se integra un consejo con el propósito de verificar y evaluar los valores catastrales dentro del municipio de Zapotlanejo Jalisco, esta integrado por varios directores y jefes del Ayuntamiento y por representantes de sectores sociales, es en el seno de este Consejo donde se tiene la posibilidad de que la ciudadanía pueda participar y pueda apoyar con sus opiniones en el establecimiento de los valores que se propongan, por disposición de nuestro Reglamento lo integra el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras, el Regidor de Servicios Generales Gustavo García González, el Director de la Hacienda Municipal, Jesús Alfonso Marroquín Barajas; el titular del catastro municipal José Briones Carvajal, un representante del sector industrial, que se está proponiendo a Luis Pulido Nuño, un representante del Sector Comercial que se está proponiendo a Rubén Morales Álvarez, un representante del sector empresarial que se está proponiendo a Ignacio López Venegas, un representante de los pequeños propietarios y de la asociación de ganaderos el señor Miguel Ramírez González, un representante de las fincas urbanas es el ingeniero Francisco Guzmán Arias, un representante de los ejidatarios, el señor Trinidad Rivera Ruiz, el representante de Peritos Valuadores del Estado de Jalisco, es el señor Oscar Pulido Pérez, un representante del Colegio de Notarios el Licenciado Elías Morán González y en los términos del artículo veintitrés de la ley de catastro el Arquitecto Gregorio Dávalos Nuño, como Director de Obras Públicas municipales”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “está a su consideración esta propuesta, se somete a su consideración.”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes la Integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal como fue propuesto por el Presidente Municipal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que en es el punto de Asuntos Varios y que si alguno de los presentes tiene algún punto a tratar:

A.- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PARA EL DIF MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO.- Interviene la Regidora Agueda Asencion Álvarez y señala: quisiera hacer mió el escrito que hizo llegar el DIF municipal donde solicitan de nuestro apoyo económico, señala que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Zapotlanejo, le hizo llegar atento oficio donde solicita apoyo económico para solventar los gastos de liquidación y demandas de personal, que ellos también han tenido broncas con los trabajadores y que se han visto apretados que nos están solicitando apoyo por la cantidad de \$94,401.00 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) ya que se liquido a las siguientes personas: Ignacio Marroquín De la Torre con \$12,925 (Doce Mil novecientos veinticinco pesos), patricia Sandoval Martínez con \$8,406 (Ocho mil cuatrocientos seis pesos), Heliodoro Renteria Gutiérrez, con \$4,664 (Cuatro Mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), Gladis Karina Ramírez Marín con \$8,440 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos), Mayra Yesmit Nuño Pérez con \$4,000 (Cuatro Mil pesos), Abel Escobedo Cervantes con \$17,153 (Diecisiete mil ciento cincuenta y tres pesos), Mariana Balderas Cruz con \$17,663 (Diecisiete mil seiscientos sesenta y tres pesos), Juan Manuel Bolaños Moreno con \$11,394 (Once mil trescientos noventa y cuatro pesos) y Juan Miguel Hernández De la Torre con \$9,756 (Nueve mil setecientos cincuenta y seis)". Interviene Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "es una petición de la señora directora del DIF María Trinidad Arana y de la presidenta del DIF la señora Patricia Sánchez González para que la tesorería y la administración actual apoyen los gastos tan fuertes que se les vinieron a ellos con la cuestión de las liquidaciones, yo les había comentado desde un principio que la mayor parte de la gente que se le a pedido su renuncia voluntaria, se les a estado liquidando y conveniando con ellos, el DIF no fue la excepción, es un sano ejercicio para no heredar problemas a las administraciones posteriores, nos piden este apoyo y yo someto a la consideración de todos ustedes compañeras y compañeros regidores la valoración de este apoyo económico para el sistema DIF de aquí de Zapotlanejo lo someto a su consideración, si hay alguna duda discutámoslo antes, necesitamos inyectarles un poco de oxigeno porque se andan ahogando, nosotros ya nos ahogamos no hay que dejar que se ahoguen ellos, no se crean, ya tenemos oxigeno también hay vamos, lo someto su consideración si no hay más comentarios".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, brindar subsidio especial al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Zapotlanejo, por la cantidad de \$94,401.00 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos un pesos 00/100M.N.) para ayudarlos con los gastos de liquidación y de demandas de personal. - - - - -

B.- PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE EL ASUNTO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE.- Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos J. Julián de la Torre Álvarez y Lorena Pérez Graciano, Regidores Propietarios, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; nos presentamos a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto de la Solicitud presentada por los señores PEDRO, ANTONIO Y JOSE, de apellidos PEREZ SOTO, respecto de los pozos del Agua Caliente, para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 7 siete de febrero de 2007 dos mil siete, se presento ante el pleno de este Ayuntamiento el escrito suscrito por Pedro Pérez Soto, Antonio Pérez Soto y José Pérez Soto, el cual fue turnado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado que esta integrada por los suscritos regidores. II.- En el escrito que se hizo llegar por los señores Pérez



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Soto, se menciona que son los propietarios del predio denominado Agua Caliente, el cual cuenta con una superficie aproximada de 113 ciento trece hectáreas, que dentro de su predio se localizan tres nacimientos de agua, en los cuales el Ayuntamiento realizó diversas construcciones a fin de aprovechar dichos nacimientos, a su vez el Ayuntamiento perforó tres pozos de agua, construyendo a su vez casetas con diversos cuartos, en los cuales las 24 horas del día se cuenta con diverso personal para su debida custodia y vigilancia, que en la construcción de una de las casetas de uno de los pozos se acondicionaron unas habitaciones para que una familia viva en su interior, los cuales tienen varios perros, por lo que les resulta imposible transitar a pie por dicho lugar, porque dichos animales han querido morder a diversos familiares, además que dichos perros muerden al ganado y lastiman a los becerros; que se han visto impedidos para realizar trabajos en sus predios debido a que el predio es atravesado por los conductos de agua que abastecen a la cabecera municipal; que sus familiares, que viven en dicho predio, viven en la zozobra e inseguridad, en virtud de que diversas gentes ingresan a su predio, bajo el argumento de que se dirigen a los pozos de agua; que su predio es invadido por aguas de desecho tanto del fraccionamiento denominado Zorrillos, como del balneario que colinda con ellos; que los caminos que se tienen para los ingresos a los pozos y a los nacimientos de agua se encuentran en muy mal estado.

III.- Específicamente lo que solicitan es: A.- Que se les pague una cantidad mensual que asciende a la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos) por uso del predio; B.- Que se mantenga limpio el camino de acceso, tanto a los nacimientos, como a los pozos de agua; C.- Que se de solución a los desechos de aguas de que es objeto su predio; D.- Que se de limpieza a la zanja que existe en el interior de su terrenos; E.- Que les sean proporcionadas dos pulgadas de agua para sus servicios; F.- Que el ingreso a su predio sea únicamente para personal del Ayuntamiento. **IV.-** En la entrevista que se tuvo con el señor Pedro Pérez Soto, este se negó a negociar con los suscritos regidores e indico que toda negociación debería de hacerse con su abogado el Licenciado Jorge Huerta Partida, además nos indico que la decisión no era solo de él, sino de todos sus hermanos. V.- Nos dimos a la tarea de investigar lo relativo a estos pozos y pudimos averiguar que: efectivamente en esta zona se ubican tres pozos profundos que abastecen de agua a la cabecera municipal, que se perforaron en los márgenes del río del Agua Caliente; que el pozo identificado como pozo 3 tres, invade parte de la propiedad de los señores Pérez Soto; que en las casetas de vigilancia de los pozos, las 24 horas del día, se cuenta con vigilancia por policías municipales; que en el pozo numero uno se cuenta con un velador, y en los pozos 2 dos y 3 tres hay vigilancia policíaca, que en base a esta solicitud los perros que se encontraban en este predio ya fueron retirados; que los caminos de acceso se encuentran en pésimas condiciones, en la actualidad este camino no es utilizado por personal del Ayuntamiento, solamente en caso de urgencia, y previa autorización de los señores Pérez Soto, se permite el acceso a los vehículos municipales. Que la comunidad de Zorrillos y el Balneario Agua Caliente si descargan sus aguas negras al río Agua Caliente y que los señores Pérez Soto cuenta con una toma del pozo 3 tres de una pulgada, desconociendo por el momento si cuentan con mas tomas. Que el Ayuntamiento construyo, desde hace más de 70 setenta años, los carcamos para capturar el agua y la línea de conducción de los manantiales, que se ha utilizado desde esa fecha; línea que se construyo, desde antes que los señores Pérez Soto, adquirieran dicho predio. VI.- En platicas con el Director de Agua Potable y Servicios Municipales del Ayuntamiento, este nos manifestó que se cuenta con todos y cada uno de los títulos de concesión, expedidos por la C.N.A., de dichos aprovechamientos y que según su opinión no están los señores Pérez Soto en condiciones de negociar el agua, los pozos están perforados sobre la zona federal, y que esta fue delimitada hace diez años por la dependencia que expidió los títulos de concesión y que efectivamente parte de la infraestructura del pozo 3 tres, queda fuera de dicha zona, y que las líneas de conducción en algunos tramos, quedan fuera de la zona federal. VII.- Se nos informo que la administración anterior, al parecer, pago la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos) a los señores Pérez Soto por la utilización de este predio. Por lo antes expuesto proponemos a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- Que NO ES PROCEDENTE el otorgar la cantidad que ellos

solicitan por uso del predio, ya que contamos con la concesión de los aprovechamientos de agua, expedidos por la C.N.A. SEGUNDO.- Que SI ES PROCEDENTE rehabilitar y mantener el camino de acceso a los pozos de agua, mientras el Ayuntamiento haga uso de ellos. TERCERO.- Que el Ayuntamiento realice las acciones necesarias para evitar que las descargas de la comunidad de Zorrillos, contaminen el río de Agua Caliente. CUARTO.- Que SI ES PROCEDENTE que el Ayuntamiento lleve a cabo la limpieza de la Zanja que existe en el interior del terreno de los señores Pérez Soto. QUINTO.- Que NO ES PROCEDENTE otorgarle las 2 DOS PULGADAS DE AGUA, que solicitan, ya que actualmente cuenta con algunas tomas de Agua Potable, completamente gratis, que satisfacen sus necesidades”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “lo que se me hace muy claro es que si el contrato anterior era de cien mil pesos anuales, lo que nos están pidiendo es desproporcionado casi serían setecientos veinte mil pesos anuales y es mucho dinero”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si verificaron que las concesiones de aguas están otorgadas al ayuntamiento, que la concesión esté vigente”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “ para esto nos ayudó, Juan José Hernández perdón Jiménez nos ayudó a proporcionarnos información que el tiene y nos indico que las concesiones de los pozos si están a favor del Ayuntamiento”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “que sucede en el caso de que los señores después que nosotros tomemos el acuerdo aquí de hacer lo que esté dentro de nuestras posibilidades y de las obras que sí podemos hacer, qué va a suceder con la negativa con ellos porque entiendo que ellos traen un abogado”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “si de hecho, él es el que nos esta pidiendo a nosotros respuesta, puesto que no se pudo negociar este trámite con ellos y el abogado nos pedía que es lo que les ofrecemos y esto es lo que proponemos hacerle llegar al abogado”. Interviene Regidor Julián de la Torre y señala: “esto nosotros se lo vamos a ser llegar al abogado, como ofrecimiento esta es nuestra propuesta”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “cuales el riesgo si se niegan a aceptar la propuesta”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “el riesgo es de que demanden al ayuntamiento, pero si contamos con la posesión y la concesión de las aguas tendremos que defendernos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el problema es el acceso compañero, el problema es el acceso está en el terreno de ellos, eso me queda muy claro”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “hay otro acceso por la zona federal y en el caso de que ellos se niegan a esto teníamos que tramitar este acceso para no pasar por sus terrenos y nos cuesta lo mismo que rehabilitarles el camino y ya quedaría el acceso en zonas federales”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “un pozo está invadiendo un pedazo de su terreno, no recuerdo si es el uno o el dos”. Interviene Regidor Julián de la Torre y señala: “Es el pozo tres, tendremos que ver con ellos para que nos vendieran esa parte de su terreno, son aproximadamente cuatrocientos metros, que se requiere para que esto quede y para esto hay que tener un acercamiento con ellos, porque no han querido hablar con nosotros y todos quieren que se trate con su abogados”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ustedes seguirían haciendo esta negociación”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “sí”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “el acceso es por donde se llega al agua caliente”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces esto es un acuerdo, si ya no hay más comentarios pongo a consideración para su aprobación”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes, los puntos del dictamen presentado por los Regidores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, y que son los siguientes: PRIMERO.- Que NO ES PROCEDENTE el otorgar la cantidad que ellos solicitan por uso del predio, ya que contamos con la concesión de los aprovechamientos de agua, expedidos por la C.N.A. SEGUNDO.- Que SI ES PROCEDENTE rehabilitar y mantener el camino de acceso a los pozos de agua, mientras el Ayuntamiento haga uso de ellos. TERCERO.- Que el Ayuntamiento realice las acciones necesarias para evitar que las descargas de la comunidad de Zorrillos, contaminen el río de Agua Caliente. CUARTO.- Que SI ES PROCEDENTE que el Ayuntamiento lleve a cabo la limpieza de la Zanja que existe en el interior del terreno de los señores Pérez Soto. QUINTO.- Que NO ES PROCEDENTE otorgarle las 2 DOS PULGADAS DE AGUA, que solicitan, ya que actualmente cuenta con algunas tomas de Agua Potable, completamente gratis, que satisfacen sus necesidades. - - - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

C.- SOLICITUD DE LOS OBRADORES DE LA POBLACION.- Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “se les hizo llegar también copia de un escrito que nos hacen llegar los representantes de obradores y rastros concesionados del municipio, donde están solicitando modificar o bajar el costo del degüelle que se cobra por los cerdos sacrificados en los establecimientos de su propiedad, ya que como ustedes sabrán estas personas son los que sacrifican dentro de esta mancha urbana, no en el rastro municipal, y debido a las quejas que hay de los vecinos que viven cerca de estos lugares, el rastro se esta condicionando para que vayan todos a matar al rastro y el problema que ellos detectan es que el precio que se les cobra por cada cerdo en la ley de ingresos es de treinta y seis pesos y setenta y siete centavos y ellos quieren que se fije entre los veinte y veinticuatro pesos, por cerdo”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “cuanto les cobraba la pasada administración”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “este año se dio un incrementó del cinco por ciento a todas las cuotas de la ley de ingresos estaríamos hablando de un incremento de tres pesos”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “yo tenía entendido que la cuota de la ley de ingresos, en anteriores administraciones no se respetaba el precio que tenía que pagar ellos al ayuntamiento y yo creó que es mejor establecer un precio más justo y que se modifique esto”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “y ya todos se irían a matar al rastro e incrementaría la matanza”. Interviene Gustavo García y señala: “yo creo que lo que sería mejor es dejarlo en veinticuatro pesos, matando en sus establecimientos y ya que se pasen al rastro incrementaría pues así lo marca la ley de ingresos, pues no lo mismo matar en sus establecimientos que los rastro”. Interviene Secretario General José Rubio y señala: “esta propuesta la tendría que aprobar el Congreso, porque no es una decisión soberana del ayuntamiento, se tendría que enviar la iniciativa al Congreso del estado para qué ellos vean si es procedente o no modificar la tarifa”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “y cuánto tardaría eso”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “no se uno o dos meses hasta que nos lo aprueben ellos”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “de lo que se trata esto es de un problema de salud pública, ya que varias gentes está sacrificando en los patios de su casa, habilitados como obradores y sin las medidas más necesarias de higiene, aventando los desperdicios al drenaje, es un problema muy fuerte aquí en el pueblo porque los desechos llegan a la planta tratadora de aguas y esa planta no está preparada para recibir residuos como son la sangre de los animales por qué mata las bacterias que están trabajando en el proceso de limpieza de las aguas negras, entonces son varias cosas y ahorita es someterlo a votación y mandarlo al Congreso a final de cuentas es el Congreso quien resuelve cual es la cuota que vamos a cobrar esto va de la mano con otro proyecto que en unos días más presentaremos a la Secretaria de Desarrollo Rural, para la modernización de nuestro rastro municipal, es crecer el área de refrigeramiento e incrementar el área de matanza porque esto no está en condiciones, no está equipado y no tiene los mínimos requerimientos para estar sacrificando en aceptables condiciones de salubridad a nuestros animales y es parte de un proyecto integral de salud pública, de beneficio social, total les comento este es un mero formulismo puesto que el que decide esto es el Congreso si autoriza la cuota o no”. Interviene Regidor Gustavo García y señala: “pero sí podemos fijar la cuota a que se refiere este punto o el Congreso va a decidir entre veinte o veinticuatro pesos”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “eso es lo propuesto, hay un marco para que la gente del Congreso decida, hay un rango, quién sabe cuánto les están cobrando ahorita a los de los obradores, parece que les están cobrando el cincuenta por ciento de la cuota que marca la ley, eso lo conveníaron, hay un convenio que hay tenemos que razonar lo que nos puede repercutir a nosotros ya que se realizo al margen de la ley porque nosotros no tenemos facultades para eso, ya que es algo que el Congreso ya lo tiene en la ley de ingresos para cobrarla y hacer el descuento solo sería posible si hay autorización del Congreso, entonces habrá que revisar eso si les parece bien ahorita vamos fijando la cuota que queremos que se les cobre y tendremos que revisar que eso no esté sucediendo ahorita, porque eso nos puede traer consecuencias a nosotros si gustan vamos fijando la cantidad que ustedes crean conveniente y la idea es de no asustarlos también, para llevarlos fuera del

pueblo para que nos ayuden a llevarlos al rastro". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "la idea de esto entonces es llevarlos al rastro, que ya no maten acá". Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "mientras no este el rastro en condiciones ellos seguirán matando en sus domicilios, ellos quieren que se les cobre menos y seguir matando ahí y después cuando se acondicione el rastro ya matar haya". Interviene Regidor Julián de la Torre y señala: "y con este precio que están solicitando ya pagarían el total de los animales que sacrifican o seguirían pagando los animales que ellos dicen que matan ahí" Interviene Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "hay algo extraño, estamos tratando de entender cómo estamos recibiendo esta situación, porque estaba sucediendo que estaban matando dos animales por uno, no me la crean, no estoy seguro de esa situación pero creo que si estaba sucediendo, entonces nuestras gentes del rastro tendrán que ponerse muy listos con esto, hay que ponerse las pilas y si hay que hacer una modificación o una invitación a los vecinos de esta entidad de Zapotlanejo que se dedican a eso para decirles que hay que apegarse a la ley de ingresos, de lo contrario eso tiene un rebote posterior para toda la administración en general. Yo sugeriría que tratáramos la cuota que sugieramos nosotros" Interviene Regidor Silvino Arana y señala: "a mí se me hace esto medio aventurado porque si fijamos una cuota, después yo me imagino que un matancero si le fijemos una cuota de veinticuatro pesos el va a querer ganarle un peso más argumentando que hay consumo de energía eléctrica, agua potable, es un ejemplo el que se cobre cinco pesos o cincuenta pesos, se me hace medio aventurado ahorita decidir, okey que es petición de estas personas, yo creo que la posición de allá es de subirle y los matanceros van a querer subirle, a mí se me hace medio aventurado, ¿cuanto es lo que se cobra por matar en el rastro? yo considero que la cuota sube". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no sé si me permitan investigar si esta el encargado de esta área, Juan José Jiménez, para que se los expliquen en dos minutos como esta el rollo, necesitamos encontrar un punto de equilibrio porque no vamos a ser autosuficientes en el rastro y la tendencia es ir haciendo autosuficientes las áreas y estoy de acuerdo contigo, la matanza no está permitida en las casas y es algo que se ha venido haciendo y queremos erradicar esa situación pero no podemos invitarlos a que maten en el rastro si no tenemos las instalaciones, lo que tenemos que hacer es apurarnos a tener las instalaciones del rastro, el proyecto ejecutivo ya está, en la semana se le presenta al secretario de desarrollo rural y a las personas encargadas de las áreas correspondientes de hecho yo platiqué con ellos el jueves en Casa Jalisco. en una reunión con el Gobernador, parece ya hay un recurso para inyectar al rastro porque ya trabajaron, ya este proyecto ejecutivo. Si me permiten la intervención de Juan José Jiménez. Haber explícanos brevemente como está la situación en al rastro y por qué están solicitando esto". Se Aprueba su intervención y en uso de la voz señala el Director de Agua Potable y servicios Generales Juan José Jiménez: "lo que pasa es que esta situación nunca se ha resuelto de fondo en la ley de ingresos, cada año se aumenta una proporción, el de la inflación y hay varios conceptos que no toman en cuenta, que hay convenios por debajo del agua, en otras administraciones se han venido cobrando menos de lo que marca la ley de ingresos y nos hacían referencia que les permitían matar diez y pagaban cinco eso nos decían los dueños de los obradores y rastros concesionados y no queremos llegar a esa situación ya tuvimos un choque y lo queremos destrabar con la recomendación, les comentamos que lo únicos que pueden hacer esto es el Congreso del Estado". Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "cuanto es lo que se cobra por matar en el rastro". Interviene Juan José Jiménez y señala: "setenta y dos pesos, los primeros interesados somos nosotros por qué no tenemos la capacidad ni las condiciones, tampoco porque los cerdos los están matando en el suelo, hay unas cosas tiradas, yo recuerdo cuando fui Regidor conseguimos cuatrocientos mil pesos para ese rastro y se metió una línea aérea, tanto para los cerdos, como para las reses, esta ultima apenas medio funciona, porque a los cerdos están siendo completamente matándolos en el suelo, entonces sí presionamos a estas personas para que se vayan al rastro, no tenemos la capacidad para matar el número de cerdos que se están matando en el municipio y solamente estamos hablando de la cabecera, porque en las delegaciones está peor y entonces debemos empezar por algún lado ya se cuenta con el proyecto paralelo a esto para tener las instalaciones adecuadas y ellos prefieren pagar los setenta y cuatro pesos e ir a matar al rastro porque ya no gastan agua y no le pagan a los matanceros y sería para ellos más cómodo, y la cosa sería de que en cuanto esté el rastro les digamos y ellos matan ahí y esta propuesta es para el que Congreso les permita pagar el precio que se establezca para que ellos sigan matando en sus casas mientras que nosotros arreglamos el rastro; ellos venían pagando veinte pesos y algunos de ellos hacían la referencia que venían pagando por ejemplo cinco cerdos y el permiso amparaba diez y prácticamente era una irregularidad tremenda; tenemos que apegarnos a la ley porque si no al rato vamos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

a salir con cuentas mochas”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces esta propuesta es temporal para que se apeguen y paguen realmente los animales que están matando y no al dos por uno, se acabó la promoción, ¿les parece bien se turnamos esta iniciativa al Congreso?; Obviamente cuando tengamos el rastro en condiciones para recibirlos tendrán que cambiar los señores para hacer la matanza allá y cumplir con lo que marca la ley de ingresos, si les parece bien fijamos la propuesta en \$24 veinticuatro pesos”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el elevar iniciativa de decreto para modificar el artículo 49 cuarenta y nueve Fracción I inciso b), de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal de 2007 dos mil siete, con el propósito de incluir que la cuota por la autorización de matanza de ganado porcino en rastros concesionados a particulares será por la cantidad de \$24 veinticuatro pesos, hasta en tanto no se cuente con la infraestructura necesaria para su sacrificio en el rastro municipal. -----

D.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONTRATO DE COMODATO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION PARA RECIBIR ALGUNOS BIENES MUEBLES.- El Presidente Municipal señala que mediante oficio ochenta y tres del dos mil siete, el Contador Público Adrián Garza Rodríguez, Secretario de Administración del Estado, en atención a la solicitud que se le realizó respecto de algunos bienes muebles para servicio de este Ayuntamiento, nos dio respuesta y el oficio en su parte central señala lo siguiente. “En atención y seguimiento a su similar numero 27/2007, en el cual solicita vehículos, mobiliario y equipo de computo, le informo que se le otorgaran 4 cuatro escritorios, 4 cuatro sillas secretariales, 40 cuarenta sillas fijas, 2 dos archiveros, 2 dos mesas de trabajo y 4 cuatro equipos de computo, por lo que deberá de comunicarse con el Lic. Hipólito Hernández García, Director de Control Patrimonial al teléfono 38-18-28-41, con el fin de agendar su visita para que verifique los bienes que le serán entregados. Cabe mencionar, que por el momento no contamos con vehículos disponibles, por lo que posteriormente le notificaremos por esta misma vía de la disposición al respecto. Asimismo, le comunico que para elaborar el contrato de comodato, es necesario nos envíe copia simple de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Jalisco, Acta de Cabildo autorizando que se celebre el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, así como de las identificaciones oficiales de los representantes del municipio (Presidente, Sindico y Secretario General)”. Que esta a su consideración la autorización para firmar el contrato de comodato”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el AUTORIZAR al Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, el Sindico Municipal, Lic. Ramón Barba Murillo y el Secretario General Lic. José Rubio Olmedo, a firmar contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los bienes muebles siguientes: 4 cuatro escritorios, 4 cuatro sillas secretariales, 40 cuarenta sillas fijas, 2 dos archiveros, 2 dos mesas de trabajo y 4 cuatro equipos de computo. - -----

E.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONTRATO DE COLABORACION PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACION E INVESTIGACION MUNICIPAL CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

“SEIJAL”. El Presidente Municipal Héctor Álvarez señala que se les hizo llegar a los regidores en la convocatoria un borrador del convenio de colaboración que se pretende celebrar con SEIJAL, que el objeto del convenio es establecer los mecanismos de colaboración para generar dentro de los municipios de acuerdo a las características de los mismos, sistemas internos de información municipal, que busca concienciar a las autoridades de la importancia de la información municipal mediante la realización de actividades encaminadas al aprovechamiento de los recursos del municipio y con el objetivo de obtener la información económica, social, así como de los servicios municipales, que sirva para la elaboración de los planes de desarrollo municipales, los proyectos de inversión y la actualización y enriquecimiento de las cédulas municipales, que la persona que coordinaría el centro de información e investigación municipal sería el Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Gestión Municipal, que esta a su consideración”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el AUTORIZAR al Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, el Sindico Municipal, Lic. Ramón Barba Murillo y el Secretario General Lic. José Rubio Olmedo, a firmar convenio de Colaboración para la instalación y funcionamiento del Centro de Información e Investigación Municipal con el Sistema Estatal de Información Jalisco “SEIJAL”. - -----

F.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE LA VENTA DEL VEHICULO MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2006 DOS MIL SEIS LX, NUMERO DE SERIE 5ENYE18466B801587, NUMERO DE MOTOR J35A9-1519014, COLOR BLANCO MARFIL, PROPIEDAD MUNICIPAL.- Y en uso de la voz señala lo siguiente: “ustedes han visto por ahí, un vehiculo que en mi muy particular punto de vista se me hace una ofensa, debido a la situación tan precaria del municipio, esta ahí parada, no se utiliza y el propósito es venderla para adquirir algunos vehículos compactos, dos tsurus y una estaquitas, que vengan a aliviar un poquito el problema de los vehículos de los directores, se cuenta con una persona que nos ofrece la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos), que es un valor mas alto que lo que marca el libro azul, que ya se ha ofrecido a varias personas pero ninguna de ellas a ofrecido más que esta cantidad, esta a su consideración el dar de baja del patrimonio municipal este vehiculo y vendérsela a la persona que ofreció los doscientos cincuenta mil pesos”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el AUTORIZAR la venta del vehículo MARCA HONDA, TIPO PILOT, MODELO 2006 DOS MIL SEIS LX, NUMERO DE SERIE 5ENYE18466B801587, NUMERO DE MOTOR J35A9-1519014, COLOR BLANCO MARFIL, PROPIEDAD MUNICIPAL en la cantidad de \$250,000.00(Doscientos cincuenta mil pesos) y darlo de Baja, en consecuencia, del Patrimonio Municipal. - -----

G.- SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EXPEDIR CONSTANCIA EN LA QUE SE LE AUTORICE EL USO DE SUELO PARA EL LIBRAMIENTO PUENTE GRANDE, DE LA CARRETERA IRAPUATO-GUADALAJARA, TRAMO ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA.- El Presidente Municipal en uso de la voz señala que mediante oficio numero SCT.6.14.303.408.0041/2007, suscrito por el Ingeniero Reynaldo Guajardo Villarreal, Director General del Centro S.C.T. Jalisco, esta solicitando los usos de suelo contenidos en el Plan de Desarrollo del municipio, de los terrenos por donde atravesara el Libramiento Puente Grande o en su defecto la expedición de una constancia por el cabildo, con validez constitutiva, en la que se autorice el uso de suelo para el Libramiento Puente Grande, de la carretera Irapuato-Guadalajara, tramo Zapotlanejo- Guadalajara, el cual afecta diversos terrenos particulares de esta demarcación municipal, que se pidió al Jefe de Planeacion su opinión técnica y que mediante oficio 32 nos manifestó lo siguiente: “En atención al oficio SCT.6.14.303.408.0041/2007 de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes dirigido al Lic. Héctor Álvarez Contreras, por el Director General Ing. Reynaldo Guajardo Villarreal, en relación a las cedulas de información Sedesol, Jalisco, respecto a los terrenos por donde atravesara el libramiento puente grande, de la



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

carretera Irapuato-Guadalajara, les informo que dado que en nuestro municipio no cuenta con Plan de Desarrollo Urbano que incluya el área donde se encuentran los terrenos que serán afectados y que en sustitución a ello el Ayuntamiento en pleno deberá acordar en su caso la autorización para el uso del libramiento señalado, esta jefatura a mi cargo emite la opinión que me fue requerida de manera Favorable, al uso del proyecto del libramiento carretero ya señalado, toda vez que no existe información de algún uso actual que contravenga”, por lo tanto somete a su consideración la expedición de la constancia que se solicita.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el AUTORIZAR la expedición de la CONSTANCIA CON VALIDEZ CONSTITUTIVA, en virtud de no existir Plan de Desarrollo Urbano que incluya el área en donde se encuentran los terrenos que serán afectados, APROBANDOSE EL USO DE SUELO PARA EL LIBRAMIENTO PUENTE GRANDE DE LA CARRETERA IRAPUATO-GUADALAHARA, tramo ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA- -----

H.- SOLICITUD DE CONFORMIDAD RESPECTO DE LA SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE , S.A. DE C.V. UTILIZARA MATERIAL EXPLOSIVO PARA EXPLOTACION DE ROCA.- El presidente Municipal señala que el Ingeniero Maximiano Renteria Lara, Administrador general Único de la Empresa Construcciones Especializadas de Occidente dirigió escrito con el propósito de que el ayuntamiento emitiera su conformidad respecto de la seguridad y ubicación del lugar donde esta empresa pretende efectuar obras de explotación de una pedrera con el fin de aprovechamiento de agregados pétreos, que es un requisito que solicita la Secretaria de la Defensa Nacional para otorgar el permiso correspondiente, para la copra y consumo, sin almacenamiento de material explosivo necesario para la explotación de la roca y que con posterioridad personal militar pasara a hacer su inspección, que el predio se ubica en la Cuchilla y que propone para un mejor análisis del caso se turne a la comisión de Obras Públicas, Planeación y Ecología para su dictamen correspondiente.”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el turnar a las comisiones de Obras Públicas, planeacion y Ecología para su dictamen correspondiente, la presente solicitud.- -----

I.- SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS “EL ALICA” Y “LOS SAUCES”, PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS GLORIA MALDONADO VIUDA DE VELASCO, GLORIA CONCEPCION, FEDERICO, J. REFUGIO Y JOSE ANGEL DE APELLIDOS VELASCO MALDONADO.- Que este asunto se turno a comisión de Obras Publicas que el preside y que son los predios donde se pretende instalar el Parque de Diversiones, que su solicitud consiste en que los predios “El Alica” y “Los Sauces”, que se ubican en la periferia sureste de la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco y con una superficie total de 62-10-47 sesenta y dos hectáreas, diez áreas, cuarenta y siete centiáreas, que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zapotlanejo, Jalisco, aprobado en el plano de clasificación de áreas (plano E-1), se tienen usos de suelo de varios tipos, dada su extensión como: AU-24(Área incorporada), RU-MP16 (Área de reserva urbana a mediano plazo) y AP-1 (Área de prevención ecológica) y en el uso de suelo considerado en la zonificación urbana y de utilización del suelo, plano E-2, esta señalado como: H2-13 (Habitacional de densidad baja), H1-3 (Habitacional de densidad mínima), AG-5

(Actividades agropecuarias) y AS-1 (Actividades silvestres), que esa agrupación pretende desarrollar en el predio antes mencionado un parque de diversiones, que contaría con área de juegos mecánicos, área comerciales y de servicios, hotelería y actividades afines de esparcimiento y convivencia familiar, por lo que solicitan el Cambio de Uso de Suelo para los predios citados, debiendo quedar la totalidad del predio con una variedad de usos de suelo en la que sea posible desarrollar el proyecto de Parque de Diversiones y que lo que solicitan es que, en cuanto a la clasificación de áreas se establezca en los predios RU-CP como Reserva Urbana a Corto Plazo y en cuanto a los usos de suelo se pretende se establezcan los siguientes: EV-R (Espacios verdes, abiertos y recreativos Regionales), TH (Turístico Hotelero), H3 (Habitacional densidad media) y MR (Mixto Regional), que el Jefe de Planeación al emitir su opinión técnica manifestó que en consideración de que el predio de referencia se encuentra en un área cercana a la mancha urbana ya consolidada y dado que actualmente, en el área en que se encuentra el predio, no ha sido posible desarrollar obras de infraestructura por parte de la autoridad municipal, siendo factible únicamente por la acción del urbanizador, el que deberá de otorgar las garantías necesarias para ello, que en cuanto a la utilización general del suelo, se pretende que en un área de 38-10-47 treinta y ocho hectáreas, diez áreas y cuarenta y siete centiáreas, que se ubica al norte de los predios donde se pretende llevar el desarrollo se pretende establecer los usos siguientes: EV-R (Espacios verdes, abiertos y recreativos Regionales), TH (Turístico Hotelero), y MR (Mixto Regional), se pretende que en un área de 23-00-00 veintitrés hectáreas, que se ubica al sur de los predios, se establezca como EV-R (Espacios verdes, abiertos y recreativos Regionales), y en un área de 10-00-00 diez hectáreas, que se ubica al poniente de los predios propuestos se establezca el uso H3 (Habitacional densidad media).”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los regidores presentes en votación económica, el CAMBIO DE USO DE SUELO de los predios “El Alica” y “Los Sauces”, que se ubican en la periferia sureste de la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco y con una superficie total de 62-10-47 sesenta y dos hectáreas, diez áreas, cuarenta y siete centiáreas, y establecer en un área de 38-10-47 treinta y ocho hectáreas, diez áreas y cuarenta y siete centiáreas, que se ubica al norte de los predios los usos siguientes: EV-R (Espacios verdes, abiertos y recreativos Regionales), TH (Turístico Hotelero), y MR (Mixto Regional), en un área de 23-00-00 veintitrés hectáreas, que se ubica al sur de los predios, se establezca como EV-R (Espacios verdes, abiertos y recreativos Regionales), y en un área de 10-00-00 diez hectáreas, que se ubica al poniente de los predios propuestos se establezca el uso H3 (Habitacional densidad media) y que se incorpore al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, como un Area de Reserva Urbana a Corto Plazo (CP). -----

J.- SOLICITUD DEL GRUPO CONSTRUCTOR FEDAL, S.A. DE C.V. PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO “CABALLOS” UBICADO EN EL KILOMETRO CUATRO DEL CAMINO MATATLAN TONALA.- El presidente Municipal señala que se recibió un escrito suscrito por el C.P. Rogelio Álvarez Godínez. Apoderado del Grupo Constructor Fedal, S.A. de C.V., mediante el cual solicitan el cambio de uso de suelo de Rustico a HABITACIONAL H4H CORTO PLAZO para el predio denominado “Caballos” que cuenta con una superficie aproximada de 12-77-25 (Doce Hectáreas, setenta y siete áreas y veinticinco centiáreas), que esta registrado bajo cuenta catastral numero F-13-D-66, ubicado en el kilómetro 4 cuatro del camino Matatlan a Tonalá, en este municipio, que con este desarrollo se pretende dotar de vivienda digna tipo económica y de interés social, con todos los servicios, a las clases más necesitadas, gente con escasos recursos, trabajadores con bajos ingresos, con el objeto de dar respuesta a la fuerte necesidad de este tipo de viviendas inclusive con este tipo de viviendas los compradores en su mayoría podrán tener acceso a beneficios de subsidios federales de FONHAPO y PROSAVI, señalan que respecto a los servicios de Agua Potable y alcantarillado sanitario, pretenden ser autosuficientes, perforando un pozo para el agua, dentro de su predio e instalando plantas de tratamiento de aguas residuales. Que propone la presente solicitud se turne a las comisiones de Obras Públicas, Planeación y Ecología para su dictamen correspondiente.”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, de los regidores presentes en votación económica, el turnar a las comisiones de Obras Públicas, planeación y Ecología para su dictamen correspondiente, la presente solicitud.-----

K.- INFORME DE ESCRITO DE HERMANAMIENTO DE CHANCO.- Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “Yo nada mas quiero leerles esto. Comité de Hermanamiento Jalisco- Maule, Guadalajara, Jalisco 20 veinte de Febrero de 2007 dos mil siete. Honorable Cabildo Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco. En nombre de comité de hermanamiento, Jalisco Maule Chile y de quienes en este participan, en mi carácter de Presidente, les hacemos patente un agradecimiento y una felicitación por llegar a feliz termino la formalización de un protocolo de hermanamiento entre la ilustre municipalidad de Chanco, de la Región de Maule de la Republica de Chile y el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos, animados por el deseo de fortalecer el desarrollo municipal la comprensión mutua y la amistad entre ambos pueblos, enmarcados en el memorando de hermanamiento y entendimiento mutuo, entre el estado de Jalisco y la Región de Maule de la Republica de Chile, firmado en la ciudad de Guadalajara, el quince de agosto del dos mil, uno de los temas de mayor importancia es el desarrollo municipal, por lo que es en base a ello este protocolo permitirá fortalecer las relaciones de las partes en el ámbito de la cooperación y de asuntos de interés mutuo, así como emprender acciones para fortalecer el desarrollo local e internacional de las partes emprendiendo proyectos, programas y actividades en áreas que habrán de ser identificadas por las mismas, valga nuestro reconocimiento a este honorable cabildo de regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo y desde ya les expresamos nuestro apoyo para llevar a cabo los acuerdos y compromisos establecidos. Atentamente Licenciado Hugo Rangel Bernal, Presidente del Comité Jalisco.”.

L.- SOLICITUD DE EXPEDIR REGLAMENTO DE ARENEROS.- Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “Quisiera si podemos ver lo del reglamento de los areneros, por que están de manera desproporcionada explotando y se ocupa un reglamento para que esto vaya con orden, estuve platicando con algunos y es algo que exigen para que todo se reglamente, para que todo este bien, si se ocupa que al terminar de explotar los terrenos vuelvan a normalizarse, que quede bien, que seria bueno que antes de dar los permisos se fotografíen los predios para ver como están, ya que un día uno ve un árbol y para el otro día no se ve nada y dice a caramba aquí había un árbol y les pregunta a ellos y le dicen que así estaba todo, y deben de dejar un cierto limite para los terrenos de al lado , pero estos le meten corte y se van todos” Interviene el Presidente Municipal y señala: “hay que reglamentarlo don Roberto, ¿Quién esta elaborando el reglamento de ecología? ¿Cuándo lo tenemos elaborado?, ya que necesitamos incluir esto, si no se tiene contemplado hay que juntarnos con don Roberto y con las gentes que sean necesarias para reglamentar de una vez eso ahí, yo sugeriría que mientras mas rápido lo tengamos, mas pronto lo tengamos, vamos a poder normalizar todo esto, ya esta caminando el reglamento de ecología” Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “Que bueno, porque si no al rato esto va a ser un desierto, nos estamos acabando todo”.

M.- INFORMACION SOBRE DEMANDAS LABORALES NUEVAS.- Interviene el Sindico Municipal y señala: “Si me permite señor Presidente, yo deseo informar a este Honorable cabildo que el día 5 cinco de marzo del presente año, recibí tres emplazamientos de tres nuevas demandas laborales relativas a Sergio Rodríguez Delgadillo, Martín Nuño Flores y Héctor Javier Vargas Ramírez, los tres están demandando por el despido injustificado la reinstalación de sus puestos, es a manera de información, ya el jurídico va a enfrentar las demandas y a proceder conforme a derecho” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:

“Esta bien no” Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: “Hay que pagarles algo” Contesta el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “No”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “Si se presentaron a trabajar” Contesta el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “En el caso del señor Sergio Rodríguez Delgadillo, no se presento a trabajar en enero, no entrego el departamento del cual era el responsable, ahí esta el acta circunstanciada, el caso del señor Martín Nuño Flores, fue despedido cuando todavía era presidente Municipal el doctor Roberto Marín, el era encargado de las unidades deportivas de San Martín y de Huizquilco, se despidió sin haber instaurado ningún procedimiento administrativo para emitir el cese y en el caso de Héctor Javier Vargas Ramírez, el era encargado del Rastro Municipal, tampoco se presento a trabajar en enero, tampoco entrego su dependencia, ahí esta el acta circunstanciada, mas sin embargo reclama un despido injustificado” Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: “Se les despidió” Contesta el Presidente Municipal: “No” Prosigue la Regidora Alicia Sánchez y señala: “ A entonces en abandono de trabajo” Interviene el Presidente Municipal y señala: “Esta instaurado un procedimiento, esta situación la vamos a defender, están ellos por principio de cuentas faltando a una responsabilidad, que trae otras consecuencias para ellos posteriormente, no entregaron como lo marca la ley los departamentos de los que eran responsables, para empezar, no se han presentado a trabajar, se fueron, están demandando desde lejos, yo espero que los abogados de nuestro ayuntamiento defiendan la posición como se debe de hacer, esa es la suplica de mi parte, la burra ya anda muy apaleada , no le dejen que le peguen mas garrotazos” Contesta del Sindico Municipal y señala: “Lo vamos a hacer”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:25 VEINTE HORAS CON VEINTICINCO minutos del día 7 siete de Marzo de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Mtra. Alicia Sánchez González

C. Roberto Robles Camarena

C. Agueda Asencion Álvarez Hernández

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Dr. Roberto De Anda Lomelí

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas